

28/10/2016

Imputado condenado por porte ilegal de arma de fuego

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 23 años que fue detenido cuando portaba un arma de fuego, sin contar con los permisos que exige la ley, hecho cometido la tarde del 1 de enero de 2016 en la intersección de las calles Diez de Julio con Marcos Goycolea, en la comuna de Colina.

En el juicio el fiscal Andrés Pastoriza pudo acreditar que en ese sector, el acusado Danilo Alexander Bravo Carrasco fue sorprendido por funcionarios policiales

portando y manteniendo en su poder, sin la competente autorización, una pistola de marca Bersa, calibre 22 con 10 municiones en su cargador.

Por este hecho, el imputado fue sentenciado a tres años y un día de presidio como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego, previsto y sancionado en la Ley 17.798 sobre control de armas.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369